



AYUNTAMIENTO DE ALBOX
SECRETARÍA

PUBLICACION ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Exc. Ayuntamiento de Albox, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Adjudicación provisional de contratación para “Obras en Avda. Pío XII para impulsar una movilidad sostenible urbana, así como una mejora en la accesibilidad y eficiencia energética”

Visto el expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento en relación a licitación por procedimiento **Negociado Con Publicidad y Tramitación urgente** para la realización de “Obras en Avda. Pío XII para impulsar una movilidad sostenible urbana, así como una mejora en la accesibilidad y eficiencia energética”, enmarcada en los Fondos Estatales para el Empleo y la sostenibilidad Social.

Aprobado el expediente de contratación y proyecto básico y de ejecución en Junta de Gobierno de 9 de Abril de 2010 de. Finalizado el plazo se presentan a la licitación las empresas:

- 1) **COPSA**
- 2) **SALCOA**

Se reúne la mesa de Contratación para la primera fase el 26 de Abril de 2010, declarando a las dos empresas como actas para pasar a la segunda fase. Finalizado el plazo para presentación de la documentación de la Fase II, se recibe en tiempo y forma la proposición de la empresa COPSA, reuniéndose la Mesa de contratación el día 14 de mayo de 2010. En esta mesa se revisa la documentación presentada quedando patente que la empresa SALCOA ha presentado la documentación fuera del plazo establecido, por lo que no se procede a la apertura de la misma.

A la vista de lo anterior, y a través de propuesta de la Mesa de Contratación, por unanimidad de la Junta de Gobierno Local, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Declarar válida la Licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente la Contratación de la Obra **“Obras en Avda. Pío XII para impulsar una movilidad sostenible urbana, así como una mejora en la accesibilidad y eficiencia energética”** a la empresa, **COPSA**, por 290.922,90 € de precio estimado y 46.547,66 € de IVA con 3 meses de plazo para la ejecución, con mantenimiento de 7 personas y nueva contratación de 2 personas.

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria en provisional para la presentación de la garantía definitiva por importe de **14.546,15 €** correspondientes al 5% del Presupuesto de Licitación (presupuesto estimado), así como **relación detallada y su presupuesto**, del mobiliario urbano a aportar, incluido como mejora en la Propuesta presentada.

CUARTO.- Que por Secretaria se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones, insertando el acuerdo en el perfil del contratante de la administración y dando traslado del mismo a los interesados.